MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

RESOLUCION IM Nº 172 /2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 12/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON ID Nº 378.230, A LA FIRMA COMACO S.R.L. CON RUC Nº 80056552-5, REPRESENTADA POR EL SR. MILCIADES TOLEDO MORINIGO CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 2.939.784. ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 27 de Noviembre de 2020.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID Nº 378.230, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la adquisición de acondicionadores de aire para el departamento de UOC, Tesorería (caja) y el departamento de Tránsito----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	COMACO S.R.L.	80056552-5	**GS. 6.150.000**
2	GOLDEN PACK S.A.	80057605-5	**GS. 6.335.658**
3	2 M ELECTRONICA ELECTRICIDAD	4231840-8	**GS. 7.080.000**

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº **12/2020** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L. CON RUC Nº 80056552-5**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición del bien requerido, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lidia Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 12/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON ID N° 378.230**, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma:

EMPRESA: COMACO S.R.L.
RUC: 80056552-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. MILCIADES TOLEDO MORINIGO
C.I. N° 2.939.784
DIRECCIÓN: COMUNERO N° 64 C/ JOSE CONCEPCIÓN ORTIZ –LUQUE
TELÉFONO: 021.646.500 / 0981.987.665
CORREO ELECTRONICO: comacosrl@gmail.com

TOTAL ADJUDICADO: GS. 6.150.000

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los servicios correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 540 540 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2020.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

SRA. LOURDES R. DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia